

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Comité de Manejo Jibia



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA COMO  
INTEGRANTES DE COMITÉ DE MANEJO DE JIBIA.

R. EX **1818**

VALPARAÍSO **6 JUL. 2015**

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por D.S. N° 198 de 2014, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberán constituirse Comités de Manejos que tendrán carácter de asesores del Subsecretario, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198, ambos de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá, y por un funcionario del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que procede designar a los integrantes del Comité de Manejo que participarán en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**RESUELVO**

1.- Oficializase como miembros del Comité de Manejo de Jibia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a quien se designa a continuación:

**I.- Comité de Manejo de Jibia**

**Representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.**

Titular: Mauricio Galvez Larach, Jefe Departamento de Pesquerías, División de Administración Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Suplente: Ricardo Radebach Varas, profesional de la División de Desarrollo Pesquero, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



**RAÚL SUNICO GALDAMES**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

★ 266  
PTC/MGG

